



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

DECRETO N° 1820

CHIGUAYANTE, 26 SET. 2012

VISTOS : Decreto Alcaldicio N°1.298 de fecha Julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Decreto N° 1.163 que aprueba bases para la publicación; Licitación N°2771-78-L112 “**ADQUISICION DE ROPA DEPORTIVA, FONDEP 2012 C.D. SCHAUB.**”; Cuadro de ofertas recibidas; Cuadro de evaluación de la licitación pública N° 2771-78-L112; Oferta del proveedor: **RAMON SEGUNDO GAJARDO PEREZ.**, Rut. 7.616.510-6; certificado disponibilidad presupuestario, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Acéptese la oferta y adjudíquese la adquisición a través de la Licitación pública N°2771-78-L112, “**ADQUISICION DE ROPA DEPORTIVA, FONDEP 2012 C.D. SCHAUB.**” a la Empresa **RAMON SEGUNDO GAJARDO PEREZ.**, Rut. 7.616.510-6, por un monto Total de **\$294.406.-** (doscientos noventa y cuatro mil cuatrocientos seis pesos), iva incluido.

2.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta: N° 24.01.999.014 “Fondep 2012” del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


SONIA PAZ SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

SSV/LTS/RFC/mvt.

Distribución:

- Alcaldía.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Adquisiciones.



